

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1983.-

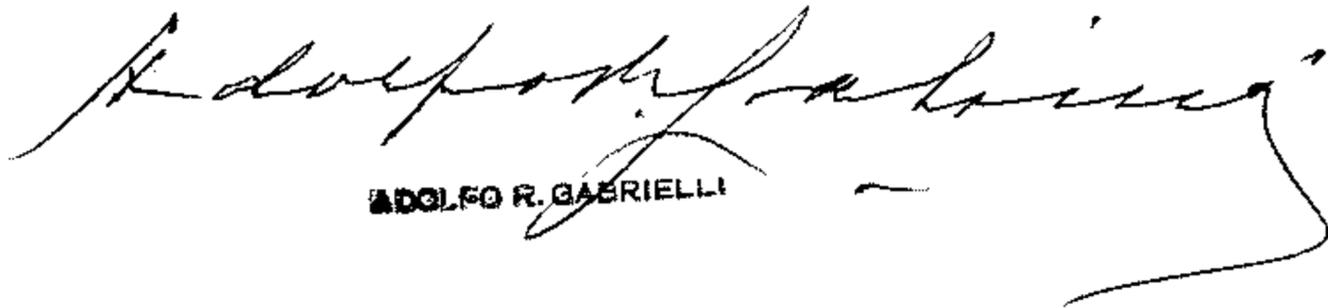
En atención a lo solicitado por el Cuerpo de Calígrafos Oficiales y teniendo en cuenta lo informado / por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar la designación en calidad de "Suplente" de un Auxiliar Principal de 7ma. (Personal de Servicio) por el período comprendido entre el 1° de septiembre y el 30 del mismo mes, para desempeñarse en el Cuerpo de Calígrafos Oficiales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal Temporario" // (Personal de Servicio) del Presupuesto General de Gastos / para el ejercicio financiero del corriente año.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLI